

“Hundimiento de reelección inmediata de alcaldes y gobernadores es un triunfo para la democracia”

Bogotá, 2 de diciembre de 2014 (CD). *Texto de la constancia radicada por el Senador Carlos Felipe Mejía durante la Plenaria de este martes.*

“El hundimiento la semana pasada del proyecto de ley ofrecido, promovido y defendido por el Presidente Juan Manuel Santos, denominado de unificación de períodos y reelección de alcaldes, es una gran noticia para los municipios de Colombia y sus comunidades, aunque NO para los actuales alcaldes.

En su gran mayoría los alcaldes actuales registran bajos niveles de popularidad, lo que no fue tenido en cuenta por el Gobierno Nacional para la presentación de esta reforma, la cual nunca contó con la aceptación ciudadana, pero si fue vendida a los burgomaestres como un premio por haberse prestado para la manipulación que el poder les permitía para impedir la movilidad de los electores contrarios a la reelección y para utilizar los programas del gobierno nacional en descarado favorecimiento al Presidente Santos en la jornada electoral presidencial reciente.

Este proyecto era un atentado contra la poca descentralización que aún queda. Se pretendía que los alcaldes iniciaran su administración atados o maniatados a las directrices del Gobierno Nacional con el argumento de hacer armónicos los Planes de Desarrollo, lo que por el contrario reforzaría el centralismo y perpetuaría la condición de mendicantes de la que hoy adolecen los alcaldes de pequeños municipios, quienes deben centrar su gestión en buscar intermediarios ante las entidades estatales para recibir migajas del presupuesto nacional, asumiendo compromisos carentes de transparencia cuando por fin estos ínfimos recursos los pueden ejecutar.

Es una derrota para el Gobierno que ve como en sus primeros cuatro meses la coalición mayoritaria de la Unidad Nacional viene reflejando debilidades y con este hundimiento a manos del Partido Liberal, tiene su primera gran fractura.

Este proyecto tenía un propósito encubierto que era la manipulación a través de alcaldes y gobernadores de una eventual refrendación de los acuerdos de paz, con la interferencia del poder nacional en esas elecciones. Pero la Corte Constitucional fue clara en su sentencia sobre un posible referendo, según la cual debe existir un mínimo de tiempo ex - ante para la divulgación a la ciudadanía de los acuerdos a someter a refrendación; y para todo el país es claro que hoy estamos muy lejos de concretar los eventuales acuerdos y mucho menos de los temas puntuales que se buscarían aprobar en este mecanismo popular de participación.

Es un triunfo de la democracia ya que el proyecto terminaba favoreciendo la perpetuación de las maquinarias políticas regionales en lugar de una democrática

rotación, y la reelección de alcaldes no estaba acompañada de una ley estatutaria que garantizara los derechos de la oposición a nivel regional, tal como lo ordena la sentencia de la Corte Constitucional para la reelección presidencial.

Ojalá en estos últimos días de legislatura del año 2014, se debatan con suficiente amplitud los proyectos que el Gobierno priorizará y no se abuse de los trámites de urgencia y sesiones extras, para que los legisladores actuemos con la sensatez con la que obró la mayoría de la Comisión Primera del Senado, hundiendo otra promesa de campaña, que se acumula a los cada vez más abundantes incumplimientos del Presidente.

Celebremos pues el hundimiento del proyecto de reelección inmediata de Alcaldes y Gobernadores y unificación de periodos; evitándole caer al país en un estado hegemónico santista, uno de los muchos atentados contra la libertad y la democracia de los colombianos que hacen parte de la agenda conjunta entre la Casa de Nariño y La Habana.